

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° MDPyEP/INF/UAI. N° 013/16, correspondiente al “Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones Formuladas en el Informe de Control Interno MDPyEP/INF/UAI N° 27/13 emergente de la Auditoría Especial sobre la Contratación de Servicios de Consultoría por Producto en las Gestiones 2010 y 2011, Modalidad ANPE Fuente T.G.N, en PROBOLIVIA, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo del examen fue evaluar y determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de control interno N° MDPyEP.INF.UAI. N° 27/13 de fecha 30 de diciembre de 2013.

El objeto del examen está constituido en base de la información y documentación obtenida de las áreas auditadas y de los responsables de la implantación de las siete (7) recomendaciones reportadas en el Informe de Control Interno MDPyEP.INF.UAI. N° 27/13 de fecha 30 de diciembre de 2013.

Como resultado de la evaluación y seguimiento a la implantación de las recomendaciones se ha podido determinar lo siguiente:

2.1 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1 Error en los datos de la Certificación Presupuestaria (Recomendación 2.1)
- 2.1.2 La Comisión de Calificación no aplico los criterios de evaluación determinados en el Documento Base de Contratación (Recomendación 2.4)
- 2.1.3 Incumplimiento a los plazos determinados en el DBC para la Adjudicación del Servicio de Consultoría. (Recomendación 2.6)

2.2 RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1 Ausencia de documentación de Aprobación del DBC y Autorización del Proceso de Contratación. (Recomendación 2.2)
- 2.2.2 Falta de identificación de plazo y hora para la presentación y apertura de propuestas. (Recomendación 2.3)
- 2.2.3 Incumplimiento a los plazos determinados en el DBC para la Adjudicación del Servicio de Consultoría. (Recomendación 2.5)

2.3 RECOMENDACIÓN NO APLICABLE

- 2.3.1 Falta de firmas en contrato modificatorio para la prestación de servicios de consultoría (Recomendación 2.7)

RECOMENDACIONES	CANTIDAD DE REC.	PORCENTAJE
Cumplida	3	42.86%
No cumplida	3	42.86%
No Aplicable	1	14.28%
TOTAL	7	100,00%

La Paz, 10 de octubre de 2016